



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

0061

Buenos Aires, 4 de

DIC 2013

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0003666/2012, por el cual se solicitó la adecuación edilicia del Edificio de Av. Entre Ríos N° 149 del H. Senado de la Nación, el dictamen N° 9331 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 1179/1182, y lo dispuesto por los Decretos DP - 632/02, y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 34/2012 se emitió la Disposición DA N° 0021/2013, librándose la Orden de Compra Nro. 44/2013 a favor de la firma HIT CONSTRUCCIONES S.A. correspondiente al servicio citado previamente;

Que, a fs. 1164/1166 el Departamento de Obras y Conservación, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Generales, verifica el estado de deterioro de la cubierta de chapa perteneciente a la capota del Edificio ubicado en Av. Entre Ríos N° 149, el mencionado departamento solicita ampliación de la Orden de Compra aludida, obrando a fs. 1167/1170 el requerimiento, informe emitido por la empresa HIT CONSTRUCCIONES S.A. adjudicataria de la Obra y Orden del Servicio, lo peticionado a fs. 1173 por esta Dirección y el criterio compartido por la Dirección General de Administración a fs. 1175, que la solicitud de ampliación equivale al 7,09% del total de la Orden de Compra;

Que, a fs. 1174 obra comprobante de compromiso.

Que, a fs. 1179/1182 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la ley 19.549.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, Ley de Obras Públicas N° 13064 y Leyes complementarias, y en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02);

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-209/10, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Procédase a la ampliación de la Orden de Compra Nro. 44/2013, por el cual se solicitó la adecuación edilicia del Edificio de Av. Entre Ríos N° 149 del H. Senado de la Nación, a la firma HIT CONSTRUCCIONES S.A., hasta la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$43.680,00), equivalente al 7,09% del total contratado por la Orden de Compra citada precedentemente, en iguales condiciones a las pactadas originalmente.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Subdirección de Compras a la empresa mencionada.

ARTÍCULO 3°: Emitase la correspondiente Orden de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

0061

T.L.



Cdor. MARIO ROBERTO NITTI
Director de Administración
H. Senado de la Nación